IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESION № 38 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACION DE ACTAS
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3. BASES CONCURSO DIRECTORES 2010-2013
- 4. DONACION CAMINOS
- 5. AUTORIZACION PARA TRANSACCION
- 6. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 7. MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS
- 8. TARIFA ANUAL DE ASEO AÑO 2010
- 9. CONOCIMIENTO INFORME CONTRALORIA REGIONAL
- 10. VARIOS

__Punta Arenas, capital de la Patagon<u>ia</u> VMC/CCK/jac.-

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESION № 38 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de Octubre del dos mil nueve, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión №38 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Juan Cisterna Cisterna, Director (S) de Desarrollo Económico Local y Patricia Jiménez, Asesora Urbanista.

Además, participan doña Marisol Villarroel, Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

PUNTOS DE TABLA

Antes de tratar los temas de Tabla, el señor Alcalde saluda a los Concejales presentes al cumplirse hoy, un año en que la comunidad de Punta Arenas depositara la confianza en cada de uno de ellos y los eligiera como sus representarlos en la II. Municipalidad. Además, recuerda a quien llegó electo a este Concejo y hoy no se encuentra presente, don Carlos González Yaksic (Q.E.P.D.)

1. APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde somete a votación, las Actas de Concejo municipal que se encuentran en poder de los Concejales, adoptando el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 444 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, salvo la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, en el caso de la Sesión Nº16 Extraordinaria por cuanto en dicha ocasión no estuvo presente, y la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, en el caso de las Sesiones Nros. 15 y 16 Extraordinarias, en las cuales no estuvo presente, se <u>aprueban, sin</u> observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se indican:

Nro.	Sesión	Fecha
15	Extraordinaria	30.07.2009
16	Extraordinaria	31.07.2009
17	Extraordinaria	07.08.2009
30	Ordinaria	12.08.2009

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El señor Alcalde señala que no se tratarán las modificaciones que estaban en tabla, ello es de la Nº85 a la Nº89, dado que no fue posible sesionar con la Comisión de Finanzas, el día viernes como estaba programada.

El Presidente de la comisión, Concejal señor Roberto Sahr Domian ratifica lo señalado, indicando que a la reunión que estaba citada a las 15:30 horas, sólo asistió la Directora de Aseo y Ornato, además, de los Concejales Karelovic y Rispoli, por lo que, en su calidad de Presidente suspendió la reunión transcurrido varios minutos y ante la ausencia de los directores citados.

El **señor Alcalde** señala que las modificaciones en cuestión serán sometidas a votación en sesión de la próxima semana.

3. BASES CONCURSO DIRECTORES 2010-2013

Conforme a lo planteado en sesión pasada respecto a contar con la presencia de la Jefa del Área salud de la corporación para que de respuesta a las dudas que puedan existir sobre las bases del Concurso Publico para Proveer Cargos de Directores de Establecimientos de Atención Primaria de Salud, período 2010-2013, el señor Alcalde da a conocer los objetivos de dicho concurso que se encuentran contenidos en los antecedentes que están en poder de los Concejales.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si estas bases tienen algún cambio en relación a las últimas bases aprobadas.

La Jefa del Área señala que las bases son exactamente iguales, la única diferencia es que en esta postulación las horas que se ofrecen para concursar los cargos son de 44 horas semanales, lo que equivale a 8 horas diarias de trabajo. El concurso anterior para estos establecimientos se postuló por 33 horas, pero se mantienen los mismos requisitos y exigencias.

Junto con votar, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos consulta a la Jefa del Área si este incremento de 44 horas dará posibilidad que efectivamente estos dos centros tengan titularidad.

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento de todos los Concejales y luego cede la palabra a doña Marisol Villarroel para que de respuesta a la inquietud del Concejal Boccazzi.

Acuerdo Nº 445 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueban</u> las "<u>Bases del Concurso Público Nacional para</u> proveer dos cargos de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas, Ley Nº19.378 Período 2010-**2013**", en los siguientes términos:

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER DOS CARGOS DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS LEY N° 19.378 PERIODO 2010 - 2013

OBJETIVOS 1.

Llamar a concurso público y abierto para proveer en calidad de titular los siguientes cargos de Director de Establecimiento de Atención Primaria Salud Municipal de la dotación de la comuna de Punta Arenas:

Punta Arenas, capital de la Patagonia	3
---------------------------------------	---

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal



- 1 Director Centro de Salud Familiar 18 de Septiembre, 44 horas semanales
- 1 Director Centro de Salud Familiar Dr. Thomas Fenton ,44 horas semanales

2. **REQUISITOS DE INGRESO**

2.1. Generales:

2.1.1. Ser ciudadano.

En caso de excepción determinados por la Comisión de Concursos establecida en el Artículo 35 de la Ley N° 19.378 de 1995, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.

- 2.1.2. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente.
- 2.1.3. Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
- 2.1.4. No estar inhabilitado en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 2.1.5. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria aplicada en conformidad a las normas de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

2.2. Específicos:

- 1. Estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales:
- Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos Farmacéuticos, Bioquímicos y a) Cirujanos-Dentistas;
- h) Asistentes Sociales, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos, y
- c) Otros con formación en el área de salud pública, debidamente acreditada.
 - 2. Experiencia en Gestión Directiva.
- 3. Presentar propuesta de acción para el período postulado.

3. DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA **POSTULACION**

Los interesados deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos, los cuales no serán devueltos:

a) Documentos que deben acompañarse a la Postulación.

⇒ Carta de presentación dirigida al Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas ,oponiéndose al o los cargos que postula. En caso de oponerse un mismo postulante a más de un cargo, deberá acompañar una carta de presentación por cada cargo, indicando la prioridad de postulación,

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	4
VMC/CCK/jac		

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

siendo suficiente presentar un solo sobre de antecedentes para los cargos a que postula.

En todo caso el postulante deberá presentar una propuesta de trabajo para cada cargo al que postula.

⇒ Currículo Vitae actualizado.(opcional con foto tamaño carnet)

b) Documentos para acreditar cumplimiento de requisitos generales

⇒ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados

MUNICIPAL

- ⇒ Certificado de Situación militar cuando fuere procedente
- ⇒ Certificado Médico de salud compatible con el desempeño del cargo otorgado por el Servicio de Salud o por un médico del área privada de acuerdo con la normativa establecida para acreditar el estado de salud.
- ⇒ Declaración jurada ante Notario en que conste no estar inhabilitado o suspendido de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- ⇒ Autorización escrita del interesado a la Corporación, para que esta pueda comprobar en el caso que lo estime necesario, el cumplimiento del requisito anterior, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación y Contraloría General; quién acreditará este hecho mediante simple comunicación
- ⇒ Declaración Jurada de no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

c) Documentos para acreditar cumplimiento de requisitos específicos.

⇒ Original ó fotocopia del original legalizado ante Notario del Título Profesional o Certificado de Título, cuando corresponda de las siguientes profesiones.

Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas; Asistentes Sociales, Enfermeras, Matronas, Kinesiólogos, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Fonoaudiólogos y Terapeutas Ocupacionales, y

- ⇒ Otros con formación en el Area de Salud Pública, debidamente acreditada.
- ⇒ Propuesta de Trabajo para el o los establecimientos a que postula.
- ⇒ Certificado que acredite la experiencia en Gestión Directiva en Centros de Salud, emitido por el respectivo Directivo del Centro de Salud.

Todos los antecedentes del curriculum que no cuenten con el debido respaldo, no serán considerados.

4. **ENTREGA DE BASES**

Las Bases del Concurso serán entregada a los postulantes interesados en la Secretaría del Area Gestion Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, ubicada en calle 21 de Mayo Nº 2080 (horario de oficina) desde el 25 de noviembre al 04 de diciembre de 2009, y estarán disponibles en la misma fecha en la página www.cormupa.cl.

5. PLAZO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán en sobre cerrado y sellado en e	el que
se indicará el nombre del postulante, entregándose en la Secretaría del Área G	estión
Punta Arenas, capital de la Patagonia	5
VMC/CCK/jac	

MUNICIPALID

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, ubicada en calle 21 de Mayo Nº 2080 de Punta Arenas, desde el día 25 de noviembre al 11 de diciembre del año 2009. En el siguiente horario: 8:30 horas a 12:30 horas y de 14:30 horas a 16:00 horas.

ANÁLISIS DE **ANTECEDENTES EVALUACION** Υ **SELECCIÓN** DE POSTULANTES.

Dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Concurso, la Comisión de Concursos recibirá y analizará los antecedentes presentados por los postulantes y emitirá un informe fundado que detalle el puntaje ponderado obtenido por cada postulante, considerando los siguientes factores con la puntuación que se indica a continuación, ubicándolos en un orden decreciente de acuerdo a los puntajes que éstos hubieren alcanzado.

FACTORES

TOTAL PUNTAJE FACTOR

A) Capacitación y Perfeccionamiento

25 puntos

Dicho factor considerará los estudios y cursos de perfeccionamiento profesional del postulante, como así mismo la capacitación para el desempeño del cargo. Este factor se acreditará con original o fotocopia legalizada de los certificados del perfeccionamiento técnico profesional realizado a través de cursos o estadías programadas y aprobadas en la forma señalada en la Ley N° 19378 y sus reglamentos.

Por cada 100 horas de perfeccionamiento el postulante obtendrá 1 punto. El máximo de puntaje será de 30 puntos.

Se exigirá que los cursos de perfeccionamiento presentados cumplan con los requisitos ponderados según estatuto, es decir, horas, evaluación y nivel técnico, y en su puntuación los directamente relacionados a funciones administrativas y directivas, se le aplicará un factor 4, quedando los de orden general tal como se presentan.

B) Experiencia Laboral

15 puntos

Este factor ponderará la experiencia por años de trabajo en Establecimientos de Salud Pública o Privada de cualquier orden del postulante que participa en el concurso.

1 - 2 2 - 2	4
1 año a 3 años	= 4 puntos
4 años a 7 años	= 9 puntos
8 años a 11 años	= 12 puntos
12 años a 15 años	= 15 puntos
16 años a 19 años	= 12 puntos
20 años a 23 años	= 9 puntos
24 y más años	= 4 puntos

La acreditación de la experiencia laboral se efectuará mediante certificaciones oficiales expedidos por el Jefe de recurso humano o un similar de las respectivas instituciones en que se desempeña o desempeñó el postulante. En el caso que el postulante haya cumplido o cumpla funciones para la Corporación Municipal de Punta Arenas para le Educación, Salud y Atención Al Menor, la certificación de experiencia laboral y/o desempeño en las respectivas funciones se efectuará internamente por el empleador.

Punta Arenas,	canital de la	a Patagonia	
Eulita Al Cilas,	cavitai ut id	a ratayuilla	

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

C) Experiencia en Gestión Directiva y en Atención Primaria **15 PUNTOS**

Este factor otorgará los 7,5 puntos, a los postulantes que certifiquen ejercicio en gestión directiva por un mínimo de 18 meses; y 7,5 puntos a los postulantes que certifiquen experiencia en atención primaria por mínimo de 24 meses

D) Entrevista Personal

20 puntos

Este factor medirá las aptitudes específicas del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere. La entrevista personal se efectuará a los postulantes en la fecha que se señala en el Cronograma del Concurso, y estará que estará a cargo de la Comisión Calificadora de Concurso y considerará entre otros aspectos la propuesta de acción presentada por el postulante para el periodo a que concursa.

La entrevista personal se aplicará sólo a los postulantes que cumplan los requisitos generales y específicos.

E) Propuesta de Trabajo

25 puntos

En este factor deberá anexar su proyecto de trabajo propuesto para realizar durante el periodo directivo en el o los establecimientos que postule. Deberá diseñarlo incluyendo la planificación y el desarrollo para el periodo directivo; factible de ser monitoreado y evaluado y se anexará a su contrato como parte integrante de el mismo. La propuesta se ponderará de la siguiente forma:

Por formular y entregar el proyecto escrito anexado a las bases obtendrá hasta 05 puntos

Por la defensa del proyecto ante la comisión de concurso podrá obtener hasta 20 puntos

TOTAL PUNTAJE: 100 PUNTOS

7. EXAMEN PSICOLÓGICO.

La Corporación Municipal de Punta Arenas, aplicará un examen psicológico a los postulantes que cumplan los requisitos generales y específicos establecidos en estas

Este examen psicológico determinará si el postulante es idóneo para el cargo que postula.

Sólo podrá ser nombrado en el respectivo concurso el postulante que sea declarado idóneo para el cargo que postula.

Se considerarán postulantes idóneos para el cargo aquellos que el informe psicológico señale como muy recomendable, recomendable y recomendable con observaciones.

El examen psicológico se efectuará en la ciudad de Punta Arenas en la fecha que señala el cronograma del concurso y estará a cargo del profesional o equipo de profesionales que la Corporación Municipal de Punta Arenas designe al efecto.

No se considerarán postulantes idóneos para el cargo, aquellos que el informe psicológico señale como recomendables con reservas y no recomendables.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	7
VMC/CCK/jac		,

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

8

8. PUNTAJE MÍNIMO

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 35 puntos sumados los cinco factores de evaluación.

9. RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso será resuelto por el Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Punta Arenas, el día 12 de enero del año 2010.

La Comisión de concursos evacuará un informe fundado al Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Punta Arenas, el día 08 de enero de 2010, en el que se ubicará a los postulantes idóneos en un orden decreciente de acuerdo a los puntajes que éstos hubieren alcanzado.

El Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Punta Arenas, deberá nombrar un postulante idóneo para el cargo concursados sobre la base de dicho informe

El nombramiento del funcionario regirá desde la fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio que se dicte al efecto.

En caso de que ningún postulante obtenga el puntaje mínimo el concurso será declarado desierto

El Concurso se resolverá en única instancia, sin que haya lugar a posteriores recursos.

La Comisión de Concurso no tendrá el carácter de resolutiva.

Todo lo no previsto expresamente en las presentes Bases será resuelto por el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

10. PERÍODO DE DURACIÓN Y JORNADA LABORAL DEL CARGO

El nombramiento de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal, tendrá una duración de tres años, de acuerdo a lo establecido por Ley 19378; a contar de la fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio que se dicte al efecto. Con la debida antelación se llamará a Concurso Público de Antecedentes.

La jornada de trabajo del Director del establecimiento de Atención Primaria será de 44 horas cronológicas semanales para el Centro de Salud Familiar 18 de Septiembre, y de 44 horas cronológicas semanales para el Centro de Salud Familiar Dr Thomas Fenton.

NOTIFICACIÓN A POSTULANTES SELECCIONADOS

Al postulante seleccionado se le notificará personalmente o por carta certificada quién deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar en original o en copia autentificada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en estas bases, dentro del tercer día, contado desde la fecha de la notificación, bajo apercibimiento que de no acompañarlos dentro del plazo referido, el nombramiento quedará sin efecto de inmediato.

Asimismo si el interesado debidamente notificado personalmente o por carta certificada de la oportunidad que deba asumir sus funciones, no lo hiciera antes del tercer día, contado desde la notificación, el nombramiento quedará sin efecto por el sólo Ministerio de la Ley.

Punta Arenas, capital de la Patagonia

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal



El postulante que tenga vigente contrato indefinido con la Corporación Municipal de Punta Arenas, y gane el concurso público para acceder al cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal concursado, deberá dejar el servicio al término de su período si no repostula o si repostulando no resulta seleccionado, sin perjuicio de su ingreso a la dotación por cualquiera de las modalidades contempladas en la ley 19.378.

12. CRONOGRAMA Y DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso público se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1. Presentación de bases al Concejo Municipal: 21 de octubre del 2009.
- Publicación de Llamado a Concurso: Diario "La Prensa Austral" de Punta Arenas, el día domingo 25 de octubre del 2009.
- 3. Difusión de llamado a Concurso en Establecimientos de Salud Primaria de la Comuna de Punta Arenas, Servicio de Salud XII Región y Corporaciones Municipales del País: 25 de octubre al 25 de noviembre de 2009.
- 4. Entrega de Bases: del 25 de noviembre al 04 de diciembre del 2009.
- 5. Plazo de Postulación: Recepción de antecedentes y presentación de postulantes desde el 25 de noviembre al 11 diciembre del 2009.
- 6. Cierre de recepción de Antecedentes y Postulaciones : 11 de diciembre 2009.
- 7. Constitución de la Comisión de Concurso: 13 de diciembre de 2009.
- 8. Funcionamiento y Análisis de Antecedentes por la Comisión Calificadora del Concurso. Entrevista Personal y Examen Psicológico. Del 14 al 31 de diciembre de 2009
 - a) Análisis de Antecedentes y Entrevista personal: La Comisión analizará los antecedentes presentados por los postulantes, y realizará la entrevista personal señalada en el punto 6 letra d) de estas bases del 14 al 23 de diciembre del 2009.
 - b) Examen Psicológico: Entre el día 23 al 31 de diciembre del 2009, ambas fechas inclusive, los postulantes que cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en estas bases, deberán someterse a un examen psicológico
 - de resultados del examen psicológico : los resultados del examen psicológico se entregarán a la Comisión del Concurso: el día 5 de enero del 2010.
- del Informe Fundado por la Comisión Calificadora del 9. Evacuación Concurso: 08 de enero del 2010.

Con el resultado del examen psicológico, la Comisión Calificadora del Concurso, procederá a evacuar un informe fundado en el que ubicará a todos los postulantes en un orden decreciente de acuerdo a los puntajes que éstos hubieren alcanzado, en el que se indicará, además, el resultado del examen psicológico practicado a cada postulante en su caso.

_Punta Arenas, capital de la Patagonia

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal



- 10. Resolución del Concurso: El Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Punta Arenas, deberá nombrar a un postulante idóneo sobre la base del informe fundado de la Comisión Calificadora del Concurso. el 12 de enero del 2010.
- 11. Notificación y Aceptación del Cargo: entre el 14 al 18 de enero del 2010.
- **12. Asunción del Cargo Concursado:** El postulante ganador del concurso, asumirá el día 01 de febrero del 2010 y su nombramiento regirá a contar de la misma fecha

ANT.: 6146

Respondiendo a la consulta formulada por el Concejal Boccazzi, la Jefa del Área señala que la percepción de su unidad en base a concursos anteriores y los resultados obtenidos en estos, es que no hay interés por parte de la dotación porque ocurre que la apertura al concurso está establecida para todas las personas que de acuerdo a lo que la Ley estipula y que son básicamente profesionales con prioridad en el área de la salud, no necesariamente postulen y el interés que ha surgido por parte de profesionales que pertenecen a la dotación se ha visto con dificultad en el momento de asumir la situación de que el cargo se conserva por los 3 años que dura el periodo pero no es factible que esa recontratación del profesional, que postula por estos años, conserve los mismos beneficios que ya posee, eso ha llevado a que los funcionarios se resistan un poco. Por otro lado, hay casos de quienes han asumido el cargo directivo y por razones personales no cumplen con el período lo que conlleva a tener subrogantes interinos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si el hecho que ahora se postule por 44 horas no desincentivará las postulaciones.

Doña Marisol Villarroel responde que no porque los profesionales que están en atención primaria, alrededor del 98% son contratados por 44 horas, por lo tanto, si algunos de ellos optara por el cargo mantendría continuidad en la jornada de trabajo situación que antes no se daba con el cargo directivo por 33 horas porque quedaban 11 horas restantes asistenciales que de alguna manera se acomodaban.

4. DONACION CAMINOS

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para aceptar la donación de caminos correspondientes a los predios del Fundo Llau-Llau y Loteo Varillas, de propiedad de Jaime Gutiérrez Varillas y Josefina Gutiérrez Varillas, respectivamente, conforme lo indica el Oficio Ordinario Nº140 del Asesor Jurídico Municipal, que por cierto, consigna un error en la ubicación del sector de la segunda donación, por lo que solicita rectificar.

Dado que los terrenos corresponden a estas personas donantes, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta como beneficia la donación a los parceleros del sector.

El Asesor Jurídico señala que la donación beneficia directamente a los parceleros puesto que ello permitirá ejecutar obras a través del municipio o del MOP.

El **señor Alcalde** agrega que sin este requisito había impedimento para actuar, en cambio hoy es posible satisfacer las necesidades e intervenir dichos sectores. En consecuencia, somete el punto a votación.

Junto con aprobar, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su alegría porque al fin se concreta esta donación, tan anhelada por los vecinos por cierto, que impedía intervenir los caminos que eran de privados.

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/CCK/jac.
10

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Acuerdo Nº 446 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba aceptar la donacion de los caminos que forman parte de la propiedad rural correspondiente al Fundo Lla-Llau, Lotes 2, Rol de Avalúo Nº5026-22 y 3, Rol de Avalúo Nº5026-23 e Hijuela 1-B, Rol de Avalúo Nº5026-26, comuna de Punta Arenas, de propiedad de Don **JAIME GUTIERREZ VARILLAS**, y <u>los</u> caminos que forman parte del Lote 1-A del paño "B" en 249 Parcelas, Rol de Avalúo 5050-10, ubicado en el sector Río Seco, Km. 13 Norte y Loteo Varillas (II), Parcela Nº1 del paño "B", en 139 parcelas, ubicado en sector Río Seco - Ojo Bueno, Km. 13 Norte, Rol 5050-10, comuna de Punta Arenas, de propiedad de Don **JAIME GUTIERREZ VARILLAS** Y Doña **JOSEFINA GUTIERREZ VARILLAS**, ambas donaciones bajo la condición prevista en el inciso 2º del Art. 11 del D.F.L. Nº789, que fija normas sobre adquisición y disposición de los Bienes Municipales, publicado en el Diario Oficial Nº30.237, de 12 de diciembre de 1978.

ANT.: 5762-5888

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos consulta si estos caminos quedan donados al municipio y éste a su vez los entregará jurídicamente al Fisco para que los enrole la Dirección de Vialidad.

Responde el Secretario Comunal de Planificación indicando que el trámite más rápido y expedito era lo que se acaba de aprobar, es decir, aceptar la donación de caminos, por cuanto la Dirección de Vialidad no podía enrolarlos porque no pueden recibir caminos que no tengan un ancho mínimo de 12 metros, por lo tanto, el trámite inicial es que el municipio enrole como bien nacional de uso público y posteriormente realizar las tramitaciones ante Vialidad para que ellos puedan considerar las expropiaciones. Agrega que debe dilucidarse el trámite jurídico en lo que se refiere a la situación de área rural.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si es posible comenzar trabajos relacionados con alcantarillados o luminarias, por nombrar algunos, ya que esas son necesidades primordiales para quienes residen en esos sectores.

El Secretario Comunal de Planificación señala que con esta donación, al ser municipal, es posible postular a cualquier tipo de proyecto que financie el FNDR, Fondema u otro, de hecho se está postulando un proyecto de gas que estaba a la espera de tramitarse la aceptación de los caminos que se acaba de acordar.

5. AUTORIZACION PARA TRANSACCION

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N|138 del Asesor Jurídico a través del cual solicita el pronunciamiento del Concejo para autorizar transigir con don Pedro Gómez, el pago por daños ocasionados a un semáforo de propiedad municipal, proponiendo para ello, 36 cuotas y un abono de \$200.000.-

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala que sería necesario conocer si el conductor iba en estado de ebriedad al momento de chocar con el semáforo porque le parece exagerada la cantidad de cuotas propuestas.

El Asesor Jurídico señala que los antecedentes de la Fiscalía indican que se trata de un conductor que manejaba en estado de ebriedad cuando ocasiona este daño, respecto a la propuesta señala que es la única manera en que el conductor puede pagar, de hecho se trata de un joven y el que se hará responsable del pago es el padre.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta si es posible quitarle la licencia de conducir

El Asesor Jurídico responde ese es un tema que le compete a la Fiscalía.	
Punta Arenas, capital de la Patagon <u>ia</u> VMC/CCK/jac	11

DE AUNTO ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El **señor Alcalde** señala que sólo se somete a juicio del Concejo, la aprobación o desaprobación para autorizar la transacción.

Acuerdo Nº 447 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>autoriza</u> al señor Alcalde de la Comuna, <u>don Vladimiro Mimica Cárcamo</u>, para transigir judicial y extrajudicialmente, en virtud de la causa RUC 0900625175-4, con don PEDRO ALEJANDRO GOMEZ OYARZUN, el pago de \$1.174.684.- (Un millón ciento setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) con un abono en este acto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) y el saldo restante de \$974.684.- (novecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) en 36 cuotas sucesivas, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT: 6191

6. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

El **señor Alcalde** somete a votación la caducidad y otorgamiento de la concesión de Bien Nacional de Uso Público solicitadas por doña Laura Reyes y don Claudio Barría, respectivamente.

Acuerdo Nº 448 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº1406 de 10 de Mayo del 2007, a doña LAURA SOLEDAD REYES CHAVOL, RUT: 13.326.311-K, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Croacia acera sur, a 35,25 mts. medidos desde la baranda del puente existente en calle Quillota hacia el poniente y a 3,00 mts. de la solera sur de calle Croacia hacia el sur, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 6111

Acuerdo Nº 449 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar Concesión Bien Nacional de Uso Público a favor de don CLAUDIO IVAN BARRIA CARCAMO, R.U.T.: 12.936.559-5**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Croacia acera sur, a 35,25 mts. medidos desde la baranda del puente existente en calle Quillota hacia el poniente y a 3,00 mts. de la solera sur de calle Croacia hacia el sur, de esta ciudad.

ANT.: 6111

7. MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. Nº198/700 del Director de Administración y Finanzas, a través del cual remite propuestas para modificar la Ordenanza Local de Derechos. Estando presente en la sala el director aludido solicita dar cuenta de las modificaciones sugeridas.

El director de la Unidad señala que la Ordenanza de Derechos se mantiene vigente durante todo el año pero en el mes de octubre se solicita a todos los directores municipales verificar los cobros que se están efectuando para ver si son pertinentes a esa fecha o requieren modificarlo. En este caso, quien más ha informado de modificaciones a la Ordenanza es la Dirección de Tránsito.

— Punta Arenas, capital de la Patagonia 12 VMC/CCK/jac.-

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: *jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl* Punta Arenas - Chile



Secretaría Municipal

El Director de Tránsito señala que prácticamente todas las modificaciones tienen relación con cambio de redacción, excepto cuando se trata de extensión de licencias de conducir ya que se daba la circunstancia de que una persona que tenía licencia clase B y optaba a una licencia clase A2, A3 y A4 estaba cancelando menos que una renovación, por 3 trámites que significaba dar 6 exámenes y en el fondo, en ese caso, se incrementa el valor de la licencia en cerca de 7 mil pesos aproximadamente. Cabe hacer presente que de 800 trámites que se realizan en el mes, son 100 los que se encuentran en este caso, por lo que, no son relevantes en cantidad para ingresos municipales, pero si es un tema que los contribuyentes recurrentemente exponían. Agrega que hay municipalidades que cobran bastante más caro por ese trámite, sin embargo, la Unidad ha considerado que los cambios que se proponen son bastante razonables.

El **señor Alcalde** da lectura a nuevo derecho propuesto por la Dirección de Desarrollo Económico Local para el uso de los carros de exhibición y venta de productos artesanales por el período correspondiente a la recalada de cruceros entre noviembre y abril del año siguiente. Solicita al Director (S) fe de la unidad, informar al respecto.

El Director (S) informa que se trata de 24 carros y el cobro propuesto es de 3 UTM por período o fracción de periodo en lo que se definió como la temporada alta de turismo, de noviembre a abril del año siguiente. Estos recursos no son ni más ni menos que orientados a las refacciones que, por el desgaste normal del uso, haya que hacerle una vez concluido el periodo.

Junto con aprobar, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** pregunta donde se instalarán los carros.

Originalmente había un acuerdo con los artesanos para instalarlos en Avenida Independencia pero ésta será intervenida producto de las obras de la Costanera, por ello, informa el **señor Alcalde** que hay un nuevo acuerdo para mantenerlos en Plaza de Armas hasta fines del mes de febrero o comienzos de marzo. Está presentado un proyecto al Gore, a cargo de Orieta Magna, para poder contar con dos domos donde se instalarán a los artesanos en esas fechas, a la espera de la llegada de los veleros participantes de la Regata Internacional, y allí permanecerán mientras se gestiona la adquisición de un bien raíz, colindante al Mercado Municipal, para levantar un lugar definitivo de venta artesanal, la Recova Municipal.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprueba pero señala que le persisten dudas respecto al destino que tendrán los carros en el resto de la temporada.

El **señor Alcalde** propone que el tema sea tratado en otra oportunidad, con conocimiento de causa, teniendo cifras claras en cuanto al número de artesanos y la certificación de éstos como tales.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** hace presente que en el artículo 11 de las Bases para postular a los carros, se menciona la fecha de devolución de éstos, documento que se encuentra entre los antecedentes de la presente Sesión. Además, considera que el valor propuesto es muy económico, sin embargo, aprueba.

Acuerdo Nº 450 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y Otros, de la Comuna de Punta Arenas", en el sentido de incorporar y reemplazar los siguientes derechos:

Punta Arenas, capital de la Patagonia 13

VMC/CCK/jac.-



IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Nro.	MODIFICASE EN EL ARTICULO 3º, LOS SIGUIENTES DEREC	HOS:
27	27.1 Otorgamiento de licencia de conducir por primera vez, cualquiera sea su clase (B-C-D-E-F). En caso de adición de una o más licencias, el derecho se incrementará en 0.10 UTM, por cada licencia que se adicione 27.2 Otorgamiento y/o control licencia de conducir a extranjeros	0,70 UTM
	con permanencia temporaria. En caso de adición de una o más licencias, el derecho se incrementará en 0.10 UTM por cada licencia que se adicione 27.3 Control de licencias No Profesionales, clases B-C-D-E-F".	0,40 UTM
	27.4 Control de licencias Profesionales, clases A1-A2-A3-A4-A5 (Ley 19.495); y licencias clases A1-A2 (ley 18.290)	0,70 UTM
	27.6 Control licencia de conducir, cualquiera sea su clase, en forma anticipada, para levantar restricción	0,60 UTM 0,40 UTM
30	Cambio de clase o extensión licencia conducir	0,60 UTM
Nro.	INCORPORASE EN EL ARTICULO 3º, LOS SIGUIENTES DERE	
43	h) Demarcación achurado en la calzada, no bloqueo entrada y salida de vehículos, solicitada por personas naturales o jurídicas hasta 2.00 metros de ancho, desde la solera al eje de calzada, previo análisis de factibilidad por parte de la Dirección del Tránsito. Valor por metro cuadrado.	0,50 UTM
67	Uso de Carro de Exhibición y Venta de Productos Artesanales, por período ó fracción	3 UTM

ANT.: 6325-6328

8. TARIFA ANUAL DE ASEO AÑO 2010

El **señor Alcalde** da lectura a oficio Ord. Nº199/701 del Director de Administración y Finanzas, en el cual se informa y detalla el cálculo de la tarifa anual de aseo año 2010. Solicita al Director explayarse en el tema.

El Director de Administración y Finanzas indica que el documento contiene, en su primera parte, los costos involucrados por el contrato de aseo domiciliario y estos costos según establece la ley, se determinan desde octubre del año 2008 a septiembre del 2009 y estos alcanzan a \$713.895.955, posteriormente, se reflejan los costos por contrato de relleno sanitario, en las mismas fechas antes señaladas, correspondiente índice de actualización lo que arroja un importe de \$344.642.007, se presentan también gastos indirectos asociados a este costo que arroja un importe total de \$4.816.139 y los gastos en personal que son los diferentes funcionarios que interactúan en efectuar esta labor por parte del municipio lo que arroja un importe de \$16.654.167. Finalmente se indica el costo total que es la suma de los conceptos ya enunciados, lo que arroja para las fechas que se señalan un costo de \$1.080.008.268 y eso es lo que se solicita aprobar como tal, el resto es solamente la fórmula de como se aplica y como se sacan los porcentajes que se efectúa a la cobranza en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, para esos efectos se señala en el documento que más menos se va a reajustar la cuota de derecho de aseo entre un 10 y 11%.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta si es posible oficiar al Servicio de Impuestos Internos o Tesorería para incorporar el cobro por extracción de basura porque está en conocimiento que hay contribuyentes que no tiene incorporado éste concepto en el cobro de sus contribuciones.



IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El Director de Finanzas señala que hay diversas formas de llegar a la comunidad con este cobro, uno de ellos es con las patentes municipales a través del pago de sus respectivas patentes, lo que se hace semestralmente, y también está la posibilidad del cobro en las contribuciones de bienes raíces donde pagan todos a través de Impuesto Internos y no hay posibilidad que no sea así.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala que por experiencia propia conoce que no a todos se les cobra en sus contribuciones.

El **señor Alcalde** señala que quizás se trate de un caso excepcional donde se deben tomar los resguardos para que no se repitan, por lo que, sugiere oficiar a Impuestos Internos planteando la situación.

Acuerdo № 451 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba el costo real del servicio de aseo domiciliario, determinado por la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo monto asciende a la suma de \$1.080.008.268.- (Un mil ochenta millones ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos), el que se aplicará en la determinación de la Tarifa de Aseo año 2010, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre determinación de la Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago.

ANT.: 6326

9. CONOCIMIENTO INFORME CONTRALORIA REGIONAL

El señor Alcalde cumple con poner en conocimiento del Concejo, el informe definitivo sobre contratación directa de la concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Punta Arenas, conforme lo encomendado por Contraloría Regional y que se encuentra en poder de los Concejales.

10. VARIOS

Certificado médico: El señor Alcalde da cuenta del certificado emitido por el médico René Lillo, el cual justifica la ausencia, por razones de salud, del Concejal señor Mario Pascual Prado a la sesión anterior.

Donación de buses: El **señor Alcalde** solicita un instante de atención para permitirse plantear un tema que se ha trabajado gracias al convenio firmado con la llustre Municipalidad de Puerto Montt. Señala: "nosotros viajamos días pasados con el Concejal Emilio Boccazzi y se sumó en el viaje de retorno de Santiago, donde estaba en comisión de servicios, la señorita Claudia Barrientos, fuimos invitados por la municipalidad para conocer el tema de la arena de Puerto Montt y para, en el terreno, ratificar una posibilidad que nos ofreció el Alcalde de Puerto Montt, destinado a importar desde los Estados Unidos, 10 buses de segunda mano que llegarían gratuitamente a manos nuestras, a manos del municipio o de la Corporación para satisfacer las demandas de los escolares de la ciudad de Punta Arenas. Solamente el municipio debería cancelar todos los costos que demanden su internación y que fluctúan entre los 12 y 13 millones de pesos, cada uno. Son 8 buses normales y dos buses que destinaríamos a los minusválidos, fundamentalmente al mundo escolar municipal subvencionado. Contar con un sistema de transporte escolar de administración municipal, en este caso sería la Corporación Municipal, que facilite el acceso diario de los estudiantes más carenciados del sistema de educación municipal de tal forma, de entregar condiciones de equidad a este grupo de estudiantes, por otra parte, se pretende con esta iniciativa aumentar la asistencia promedio de los alumnos de las escuelas municipalizadas.

Modalidad: Para la internación de los buses se suscribe un convenio de colaboración con el municipio de Puerto Montt, entidad que se hace cargo de las gestiones necesarias para lograr la donación de los vehículos ante empresa de los Estados Unidos. Se encarga a través de funcionarios de ese municipio la revisión física de

Punta Arenas, capital de la Patagonia 15 VMC/CCK/jac.-

MUNICIPALID

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

carrocería y mecánica de los vehículos y posterior coordinación de los fletes hacia Chile. En el convenio se le encomienda a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar los servicios necesarios, agente de aduanas, de tal forma de actuar ante la Dirección de Aduanas y Contraloría Regional si así procediera, hasta lograr la total internación de los buses donados y solicitar el bodegaje en almacén particular para su retiro en el puerto de desembarque, inicialmente, Puerto Montt. Toda la gestión anterior con la correspondiente documentación de respaldo que permita acceder a las franquicias aduaneras, exención de IVA, por ejemplo.

La municipalidad de Punta Arenas o la Corporación según sea quien suscriba el convenio, deben proporcionar los recursos económicos a la Municipalidad de Puerto Montt de aquella parte de los gastos que a prorrata corresponda flete, seguros, agente de aduanas, derechos, almacenaje, gastos de los funcionarios municipales, etc.

La municipalidad de Puerto Montt licita, vía mercado público, la contratación del agente aduanero y su costo es prorrateado entre los municipios que hayan suscrito el convenio, una vez que llegan al país, el municipio beneficiario debe solventar el pago de bodegaje, arancel aduanero, 6% del valor CIF y su traslado a puerto de destino. Se ha estimado para este sistema piloto, la cantidad de 10 buses, dos de ellos adecuado para el traslado de estudiantes con discapacidad y 8 buses tradicionales con capacidad de 66 pasajeros cada uno, los costos estimados por bus, según los datos aportados por la llustre Municipalidad de Puerto Montt, el valor de cada vehículo puesto en esa ciudad es de alrededor de 13 millones, valor que depende de los costos de fletes y seguros.

Recursos: Para solventar esta operación se estima que podría entregarse una subvención a la Corporación Municipal para que a través de esa entidad se realice el convenio por tratarse de un ente privado que puede ser mas ágil en la gestión con el municipio de Puerto Montt y además porque esta Corporación Municipal sería la que operaría esta flota de buses. Aquí lo que se trata es lo siguiente, primero conocer la opinión de ustedes respecto a la mirada que tienen sobre nuestra participación en un tema no menor, en un tema que es demandado permanentemente por la comunidad y fundamentalmente por los estudiantes. Acaban de estar de paro los estudiantes y nosotros queremos decir que está es una muy buena oportunidad pero no queremos aprovecharnos de una oportunidad o coyuntura de orden político, lisa y llanamente esto lo pudimos ratificar durante nuestro ultimo viaje a la ciudad de Puero Montt y hemos seguido trabajando con los funcionarios de la Décima Región y ha llegado el momento en que nosotros deberíamos tomar una decisión porque ellos están viajando los próximos días y es nuestra intención, si el Concejo así lo acordara, enviar también a un funcionario nuestro para que vea en el terreno junto a los profesionales de Puerto Montt, cuales son los buses que nosotros internaríamos para traerlos hasta la ciudad de Punta Arenas. Cuando hablamos de la Corporación Municipal, el gasto de la municipalidad, propiamente tal, sería por una sola vez, ésta, para permitir la internación de los vehículos, el gasto de operación y administración sería de manera permanente de la Corporación Municipal porque no siendo exclusividad de los niños escolares va a ser en un gran porcentaje destinada esta movilización que podría ser movilización municipal para los escolares de las escuelas municipalizadas, digo yo no exclusivamente porque si se necesita en un momento determinado para los minusválidos o personas distintas que trabajan habitualmente en los programas sociales de Dideco podrían estar a disposición y así también en horario que no corresponden a los establecimientos educacionales bien podrían, en oportunidad, emplearse este tipo de vehículos para satisfacer necesidades fundamentalmente de la gente de la tercera edad, eso es en líneas generales lo que yo quiero plantear porque en una próxima sesión tendríamos que traer una modificación presupuestaria que nos permitiera poder cancelar estos derechos de internación de los 10 vehículos a que hemos hecho mención y que estaría a disposición del mundo escolar.'

El Concejal señor Mario Pascual Prado señala, "yo creo que a la municipalidad como señal digamos, no le corresponde solucionar el tema del transporte que no solamente afecta a Punta Arenas sino que a todas las regiones, esa es una

_Punta Arenas, capital de la Patagonia VMC/CCK/jac.-

DE SUNTA ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

responsabilidad del Gobierno y no lo ha hecho, claramente no lo ha hecho bien y eso hay que manifestarlo. No obstante aquello, me parece una buena idea de que nosotros podamos tener un sistema que beneficie, por lo que usted decía, especialmente al alumnado de los colegios y también de los liceos, cuando hablábamos la otra vez en el liceo Sara Braun veíamos de que manera nosotros podemos vender mejor la educación municipalizada así como se ha vendido la salud, de tal forma de no fusionar, no cerrar, etc."

El **señor Alcalde** señala que cuando habla de colegios se refiere a educación municipal en general.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala, "si, por supuesto, entonces me parece una buena idea en términos de ventaja, lo que no me quedaría claro digamos como para tenerlo en cuenta es como una Corporación Municipal que constantemente se dice que está en déficit y que no tienen dinero, digamos, podría solventar precisamente la contratación de 8 personas o más, no se cuantas tendrían que ser, por lo menos 10, una por cada bus si es que no necesita algún cuidador también para los niños y niñas, si es que no va a haber un sistema de rol o de turnos que podrían ser más en términos de personal y además, el tema de mecánico, de manutención, que no es solamente lo físico sino hay que tener mecánico, además todo lo que significa combustible que también es bastante, es como la única duda que tengo, a mi me parece una buena idea pero es por ahora lo que se me ocurre como interrogante"

El **señor Alcalde** señala que este tema, evidentemente, también se ha estudiado dentro de la Corporación justamente porque estamos tratando de recuperar recursos que hoy se pierden, con la mayor cantidad de alumnos de asistencia a los colegios municipalizados que hemos perdido va a aumentar la subvención, al concurrir mayor cantidad de alumnos hay mas subvención, mayor ingresos, prácticamente se podrían pagar solos cosa que ha ocurrido en Puerto Montt, o sea, hemos dicho que hay que copiar los éxitos de otras municipalidades y lo cierto es que hemos visto de que este es un aporte valioso para mejorar la educación municipal.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla señala, en la misma línea de lo que se planteaba, siento que si bien es cierto hay una sentida necesidad en la comuna de contar con elementos de este tipo de vehiculo de transporte sobretodo para los estudiantes de la educación municipalizada, yo tengo algunas aprehensiones, algunas dudas que creo son legítimas plantearlas. En primer lugar respecto al tema de esta donación, o sea, usted ya argumentaba Alcalde que en Puerto Montt esta situación ya habría tenido buenos resultados pero me queda la duda, por ejemplo, cual es el sistema de garantía de resguardo que hay, por ejemplo, respecto a la calidad y las condiciones en que se encuentran los vehículos o dicho de otra manera, cual es el horizonte de uso adecuado que vamos a tener nosotros y si eso versus la inversión que vamos a hacer se justifica porque a lo mejor por un efecto de la necesidad que ocurre quizás hay una premura, parece una buena idea, yo la comparto también pero yo creo que habría que evaluar también cual es el período de garantía que nos entrega la utilización de estos 10 buses y si efectivamente eso justifica la inversión que vamos a hacer que no es menor, estaba calculando que asciende a cerca de los 130 millones de pesos en total. Obviamente, compartiendo lo que se señaló acá, creo que el municipio por las mismas expectativas económicas que se hacen y que hemos conocido a través de los medios de comunicación no son muy halagüeñas para el próximo año, creo que en eso tenemos que ser muy responsables para poder equilibrar justamente lo que es posible que podamos cancelar y si de verdad se justifica la inversión. Lo otro es que también me parece que este tema es, si bien es cierto, una buena idea que comparto, no hay que dejar de lado el tema que también hay una responsabilidad fuerte de parte del Gobierno por hacerse cargo de este tema, yo consulto no se si será tan atendible que sólo el municipio asuma una responsabilidad que como todos sabemos corresponde también al Gobierno, en ese sentido, también yo quisiera ser más cauto y a lo mejor averiguar, por lo menos, yo he sabido que de parte del Gobierno hay una decisión de entregar fondos para que lleguen efectivamente microbuses o sean comprados acá en Punta Arenas, no vaya a ser cosa que después nos encontremos con una dualidad de

Punta Arenas, capital de la Patagonia

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

respuesta a resolver a la necesidad y a lo mejor el camino pudiera ser lograr conseguir otros medios de aportes a través del Gobierno o poder negociar con el Gobierno, de tal manera, de que los fondos no sean exclusivamente otorgados por el municipio considerando que el valor es bastante alto, de 130 millones de pesos.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala, tengo un par de dudas Alcalde respecto a lo que señalaba, yo entiendo que nosotros debiéramos comprar y tenemos que entregar obviamente a la Corporación porque así nos señalaba la encargada de Control hace unos días atrás, que no podríamos nosotros realizar la ejecución directa.

El **señor Alcalde** señala, podríamos pero es más engorroso.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala, es muy engorroso incluso ella hablaba de que si es que no tuviera los recursos la Corporación podríamos nosotros a través de una subvención que especificara claramente que es para la contratación de los chóferes y eso podríamos incluso transferir nosotros los recursos, tengo una duda respecto a la internación porque hablaba ahora de que sean funcionarios, yo le había solicitado además que por favor vaya un funcionario de la municipalidad nuestra porque no es lo mismo, lo decía el Concejal Boccazzi la otra vez, no es lo mismo dejar en manos de otra municipalidad lo que nos interesa tanto a nosotros, me queda la duda respecto a la diferencia con Puerto Montt porque hablábamos nosotros de la internación, claro ellos no tienen la facilidad que tenemos nosotros de Zona Franca, yo no se si debiéramos ingresar hacia Iquique y de Iquique a Punta Arenas, pareciera ser que ese es el camino, yo no tengo muy claro porque ellos ingresan de forma distinta, podríamos tener una franquicia distinta a la que tienen ellos y ahorrarnos tal vez, lo habíamos conversado, como dos millones pareciera ser por cada uno de los buses.

El **señor Alcalde** señala que por eso, estábamos hablando entre 10 y 11 nosotros

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala que pareciera ser que los buses debieran costar más menos eso y no 13 ó 14 millones, y bueno, yo vi los buses, la verdad es que soy fanática de este proyecto porque tuve la posibilidad, yo lamento que el resto de los Concejales no hayan podido ver la calidad de los buses, yo entiendo obviamente la preocupación y creo que ahí no se si debiera viajar alguien de acá que tenga la expertise y que sepa respecto a la mecánica o los modelos de los vehículos y en realidad las condiciones para resguardar justamente la preocupación de los Concejales que tiene que ver con el tiempo de duración que podrían tener estos respecto al uso pero el interés, en el fondo, es que viaje alguien y también compartir el tema de que no es responsabilidad de la municipalidad resolver el tema del transporte mayor de la comuna y de la región pero en la comuna en particular, de la comuna de Punta Arenas, es una tarea de Gobierno que no está resuelta y que han llevado, muy mal por cierto, adelante pero que nosotros con estos buses no resolvemos el problema de la locomoción mayor en Punta Arenas.

El señor Alcalde señala, de ninguna manera.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala que está claro, o sea, nosotros sólo resolvemos en parte además y no totalmente la locomoción respecto al alumnado de los colegios municipalizados, todavía queda gran parte de la sociedad hoy día carente respecto a la solución del transporte mayor, así es que sólo la duda esa porque lo que plantea hoy día, es una cosa diferente a lo que habíamos conversado.

El **señor Alcalde** señala que esto es puesto en Puerto Montt sin pensar lo de zona franca.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos señala, quiero reforzar un poco algunas cosas que señaló Claudia Barrientos, tuve la suerte además de conocer los buses directamente en Puerto Montt, la verdad que son buses, para ir referenciando un poco y aterrizando un poco la conversación, son del año 98-99, quiero pensar que los buses

Punta Arenas, capital de la Patagonia

DE QUARA ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

19

que vinieran, si llegáramos a aprobar esto, tendrían que ser de ese año o superiores, acercándose cada vez, posiblemente incluso pudieran haber algunos del año 2000. Los buses que Puerto Montt ha traído ya, creo que por lo menos en los últimos dos años y tienen una flota ya de 17 buses y que van intentando completar los 25 a eso es lo que va Puerto Montt ahora en el mes de noviembre a Estados Unidos y hay otros municipios de la Décima Región que se han ido sumando a esta iniciativa de Puerto Montt y que han usado este vínculo que Puerto Montt ha establecido con algún Estado, entiendo que del Estado de Nueva York. Los buses son de tipo petrolero, son motores camin, mecánica bastante tradicional, es una mecánica sencilla que se puede comprar la reparación o la mantención directa o indirectamente acá en la comuna, hay por cierto mucha experiencia en el manejo de estos motores. Los buses estaban en buenísimo estado, casi nuevos, no sólo cuando los trajeron sino que también preguntamos por que nos llamó la atención, estaban incluso los asientos y todo en perfecto estado, vienen equipados con cinturones de seguridad cada uno de los asientos, es el tradicional bus amarillo que ha ido cambiando solamente en términos de tecnología pero una tecnología bastante sencilla, firme, o sea, buses seguros además para el transporte de los escolares y la pertinencia de esto y por eso a mi me preocupa.

Yo quiero manifestar mi apoyo entendiendo las aprehensiones y quiero entender que también si logramos una mayor cobertura, mayor asistencia de los alumnos más vulnerables a los colegios, vamos a tener también mejor retribución a través de las subvenciones. La pertinencia es que el viaje es ahora, en el mes de noviembre incluso es más, dentro de un par de días y creo que es importante que vaya alguien de la comuna, que vaya algún funcionario ojala del municipio que pueda tener más que las competencias en la parte mecánica porque ahí además la gente de Puerto Montt tiene personal especializado que va, el que nos aseguremos de que en la misión vuelvan buses hacia Punta Arenas y no vaya a ser que tengan la mejor intención pero nos quedemos en el camino y entendiendo que este es un proyecto que puede complementar, yo así lo espero, lo que el Gobierno pueda hacer pero yo quiero pensar que con esto podemos partir ya en el mes de marzo teniendo los buses seguramente en enero, poder partir con los alumnos mas vulnerables de la educación municipalizada. Esto yo calculo, he hecho algunos cálculos preliminares, va a mover poco porcentaje en la cantidad de viaje que la ciudad genera en el día pero es un inicio, aproximadamente podría mover unos dos mil viajes al día y en la ciudad se desarrollan entre 120 mil y 150 mil viajes al día, por lo tanto, esto tiene que complementarse con el proyecto que el Gobierno establezca para que, en algún momento, el transporte mayor no se si compita pero por lo menos se haga cargo de un segmento importante, 20, 25, 30% de los viajes que se realizan en la ciudad, eso sería lo deseable, así es que yo doy todo mi apoyo entiendo que tendría que venir una modificación presupuestaria, porque hay que sacar, quien vaya, tiene que sacar la respectiva visa, su pasaporte visa y yo creo que en esa misión no dejemos solamente a las manos de Puerto Montt y entendiendo además que los costos pudieran bajar con la internación a Punta Arenas, no debería pasar por Iquique porque como es zona franca puede llegar directamente a Punta Arenas, así es que yo Alcalde doy mi apoyo preliminar para que esto se pueda traer ojala en la próxima sesión, generar la modificación presupuestaria para poder disponer de estos recursos.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala al señor Alcalde, creo que es evidente que tenemos que aceptar esta donación que nos hace Nueva York pero en lo que no estoy de acuerdo es en que el ente que regule esto, que maneje este asunto sea la Corporación de Educación. La Corporación de Educación no se ha caracterizado por administrar bien los recursos que se le entregan y de pensar por un lado que el retorno por asistencia de alumnos, creo que no se puede dimensionar en estos momentos y yo creo que sería una mala idea entregar a la Corporación este asunto, por otro lado, naturalmente que va a ver una reacción de la empresa privada, los transportistas van a reaccionar ante esto, así es que preparémonos también porque el señor Gallegos y toda su gente van a patalear, se está atentando contra la empresa privada en cierta medida pero hay que ver, buscar mecanismos, tenemos que darle un poco más de vueltas al asunto para ver si esto se le puede entregar a esa gente, los buses, para que ellos los manejen pero no podemos nosotros administrar vehículos, ni la municipalidad, ni la

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Corporación de Educación, yo creo que no es nuestra labor, por ahí podríamos canalizar la cosa.

El **señor Alcalde** pregunta al Concejal Karelovic, o sea, usted dice traer los buses gratuitamente para entregárselos a privados.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala, por último, arrendárselo, pero no es nuestra labor administrar buses, se nos va armar un tremendo problema, nos vamos a llenar de funcionarios porque somos muy macanudos para llenarnos de funcionarios en las empresas fiscales, de tal forma, que yo estoy de acuerdo plenamente con lo que decía el colega Mario Pascual, hay montones de gastos que va a ocasionar esto, imagínense en los déficit de la Corporación de Educación y le vamos a meter 10 buses con todo lo que significa eso, va a quedar la pelería, esa es mi opinión señor Alcalde, yo le sugiero que le demos más vueltas antes de traer la modificación presupuestaria, pienso que deberíamos tener una comisión, que podamos conversar este asunto mas latamente porque no lo veo tan fácil, eso es todo.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala, a mi me quedo una duda Alcalde respecto a la posibilidad de ocupar los recursos del casino, lo que ingresa por parte al casino porque originalmente o lo que yo había conversado con la persona de Control, hace poco en realidad, era que la municipalidad pudiera hacerse cargo de la compra usando estos recursos porque tenían que, Luis Antonio o alguien que me corrija en realidad, porque no puede ser utilizado en cualquier cosa, tienen que ser utilizado parece que en la compra de un bien o algo por el estilo, el uso de los recursos del casino.

El señor Alcalde responde que si.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala, claro, entonces podría ser utilizado ese recurso, ahora no me queda tan claro que si nosotros hacemos la trasferencia a la Corporación pueda hacerse a través de esos recursos o habría que ocupar otros recursos municipales, porque la idea original era que la municipalidad comprara los buses y ahí yo no coincido en realidad con lo que dice Vicente, en Puerto Montt, ellos no tienen Corporación tienen Dirección de Educación Municipal y son ellos mismos los que compraron y administran personal y todo y la verdad es que no es de gran costo y ha funcionado muy bien.

El **señor Alcalde** señala que son 13 millones anuales

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala, lo que es el costo de la mantención, tres chóferes, costos operativos.

El señor Alcalde señala, por bus, son 130 millones al año o sea incorporado chofer, auxiliar, combustible, lubricante, permiso circulación, seguro obligatorio, seguro adicional por accidente, neumáticos, repuesto, mecánico.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner señala, no se olvide señor Alcalde que acá estamos en Punta Arenas no estamos en Puerto Montt, aparte de los gastos que tiene Puerto Montt acá en Punta Arenas hay muchos otros gastos más que no están en ese presupuesto, voy a nombrar, anticongelante, cadenas y otros sistemas de cuidados que tienen los vehículos en esta zona y eso no está dentro del presupuesto que tienen ellos. Lo otro que quería aprovechar la oportunidad para decirle que nosotros tenemos leyes de excepciones que podemos conseguir mas barato los buses, el ingreso, porque los ingresos se pueden hacer directamente por zona franca y tenemos unos impuestos que no lo tiene Puerto Montt, nosotros podemos traer directamente de Estados Unidos a Iquique o directamente a Punta Arenas

El señor Alcalde señala, eso lo hemos planteado por eso decíamos que en vez de 13 son 10 millones, esa es la cuenta que habíamos sacado inicialmente.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	20
VMC/CCK/jac		20

DE RUMA ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala, por eso es importante que vaya un funcionario municipal además.

El Concejal señor José Saldivia Díaz señala al señor Alcalde, partiendo de la base que yo tengo por norma nunca rechazar un regalo pero este es el regalo que me trae una cantidad de incógnitas que yo creo que si no somos capaces de dilucidarlas bien podemos encontrarnos con un caballo de Troya y puede ser problemático sobretodo teniendo en cuenta de que aquí primero hay que generar 130 millones de recursos que tienen que ser sacados del presupuesto municipal, por lo tanto, son 130 millones de cosas que tenemos que dejar de hacer y probablemente si uno se pone a raspar la olla van a aparecer los 130 millones de pesos pero hay una serie de situaciones que me preocupan, me preocupa también el tema que esto quede en manos de la Corporación Municipal de Educación, me preocupa sabiendo de que esto, en algún momento, la gente va a saber de que hay buses para los discapacitados, buses para los adultos mayores, quien va a determinar el uso de uno o de otro, o sea, donde eso va a estar reglamentado, quien usa los buses, quien tiene el acceso, cuando lo puede tener, no se, de repente me imagino que sale mañana la información por televisión o por cualquier medio de comunicación "los adultos mayores tendrán acceso a locomoción y a buses que estarán disponibles para los adultos mayores", y al día siguiente nosotros tenemos a todas las organizaciones de adultos mayores diciendo a donde me anoto para tener disponibilidad con respecto a los buses, eso por un lado.

El **señor Alcalde** señala, es que es para los escolares.

El Concejal señor José Saldivia Díaz señala, yo quiero terminar después conversamos al final, yo creo que es un tema que tenemos que discutir en cuanto a la ordenación del mismo, Puerto Montt es una realidad distinta más allá de que sea algo que podamos copiar, Puerto Montt trae gente de los distintos pueblitos que están alrededor, que hay una gran cantidad de pueblitos rurales que pertenecen a la misma comuna, por lo tanto, ellos hacen un trabajo, hay una cantidad de pueblitos alrededor, comunidades rurales que traslada, todos los días tienen que trasladarse a los distintos colegios en la ciudad de Puerto Montt, nosotros aquí tenemos Río Seco y no se que otra parte más podemos traer, por lo tanto, el recorrido va a tener que ser al interior de la ciudad, quien va determinar los recorridos, los horarios de los recorridos, ahí hay toda una programación, hay que ver también el tema de los seguros de los estudiantes y de las personas que se van a subir a esos buses, tienen que ir con seguro, o sea, no es llegar y decir aquí se sube Pedro, Juan y Diego arriba del bus y lo trasladamos, donde van a estar los terminales, los inicios, los términos, esto es crear una empresa de transportes municipales, tenemos que ver la cantidad de personas, como se van a incorporar estas personas para manejar los buses, que contrato o que situación jurídica van a tener con la Corporación Municipal, como van a acceder estas personas, la profesionalidad de la conducción, tiene que haber algo o sea yo creo que es más allá de recibir una cantidad de buses, creo que hay una cantidad de cosas que afloran en un momento determinado indistintamente que entusiasma que a uno le dijeran: sabe que, vamos a tener 10 buses espectaculares de regalo y esto nos implica solamente..., yo creo que esa es la parte mas fácil, es de todas formas la parte mas fácil y la parte más atractiva, la parte mas difícil es como seguimos con los buses, entonces yo creo que de verdad frente a esa realidad tenemos que sentarnos con gente de Control, tenemos que sentarnos con gente de Jurídico, tenemos que juntarnos, efectivamente, si los recursos no pueden salir de acá y tiene que hacerse el traspaso a la Corporación todo eso tiene que verse dentro de una legalidad, yo no quiero que mañana digan no, fíjense que los buses se dispusieron el uso de esta manera y no de esta otra manera y hemos creado una situación de expectativa frente a una comunidad, donde esta nuestra experiencia micrera como municipalidad. Entonces, frente a todas esas realidades, yo creo que nosotros tenemos que tener respuestas adecuadas y, de verdad, yo creo que bien aquí se está hablando de noviembre es casi como que tenemos que salir a la carrera, no vaya a ser cosa que salir a la carrera nos implique empezar bien probablemente corriendo con mucho ritmo, corriendo con mucha fuerza y terminemos llegando totalmente agotados a la meta y sin ninguna expectativa frente a lo que inicialmente teníamos en carpeta. Así es que frente a eso teniendo muy presente de verdad, muy

_Punta Arenas, capital de la Patagon<u>ia</u> 21

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

presente que me entusiasma la idea de que haya una cantidad de buses, que de repente se disponga buses para trasladar adultos mayores pero lo que me preocupa es las expectativas que se puedan crear entorno a que efectivamente van a existir recorridos, en que vamos a desplazar y vamos a sacar a los adultos mayores, en que van a salir discapacitados, en que van a venir estudiantes, de repente yo no se que cantidad, el cupo del bus, no nos vaya a pasar lo que en algún momento nos pasó en la municipalidad de Punta Arenas sólo en el ámbito de la subvención, cuando en algún momento se entregaron subvenciones para trasladar a la gente de Río de los Ciervos, se licitó el servicio, etc, etc y a la hora de los que hubo, la gente se movilizaba en sus propios medios de movilización, se movilizaba en colectivo y no utilizaba las micros porque las micros tenían un horario distinto, se movilizaban a una velocidad diferente, aquí es cierto que no existe locomoción mayor pero yo no se cual será la disponibilidad del ciudadano magallánico a movilizarse a los tiempos que hoy día implica movilizarse en la movilización mayor como se llama ahora porque son tiempos distintos, en un colectivo la persona baja en 5 minutos, en la micro, no se, va a tener que tener presente que no va a poder circular en los 5 minutos sino que va a tener que dedicar 20, por lo tanto, frente a esas realidades, todas esas cosas tienen que estar bajo la mesa y toda esa información tiene que tenerla también el ciudadano para que objetivamente sepa que es lo que es.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala, Alcalde concuerdo con muchas de las opiniones que han dado aquí mis colegas, especialmente el Concejal Karelovic, Saldivia y Pascual Prado, en principio yo encuentro buena la idea de tener estos buses escolares pero también tenemos que tener en cuenta que el Gobierno Regional está haciendo una licitación de transporte y antes de embarcarnos en esto, yo pediría un informe, una opinión del Seremi de Transporte porque seguramente las personas o las instituciones o empresas que postulen a esta licitación están postulando con un escenario que es el actual y pudiera ser que nosotros al ingresar al "negocio de transporte" alteremos todo el sistema que está propiciando el Gobierno Regional, por eso, yo lo primero, pediría un informe, una opinión del Seremi de Transporte al respecto, si es que este informe u opinión es favorable a que lo hagamos. Yo también estoy de acuerdo con lo que han dicho algunos colegas que esto tiene que ser una importación directa a zona franca para pagar solamente los fletes y no los derechos que no vale la pena hacerlo, en cuanto a la compra y entrega, yo pienso que si lo va a hacer el municipio la compra y no hacer una subvención a la Corporación Municipal porque yo ya no confío en la Corporación Municipal, hemos hecho tantas consultas acá de la situación legal y varias otras de la Corporación que ni siguiera hemos tenido respuesta, yo lo que estaría de acuerdo, en caso de que Transporte nos diga que nos embarquemos en este tema, yo estaría de acuerdo en que compre el municipio y que entregue en concesión sea a la Corporación que no creo que este en condiciones de hacerlo y quizás también porque no licitar a privados para que lo exploten bajo las condiciones que nosotros pongamos y por último en el caso de hacer una, no en el caso de hacerlo porque tenemos que hacer una modificación presupuestaria, yo lo que pido Alcalde es que no saquemos más plata del ítem Edificio porque yo creo que es nuestra prioridad y voy a seguir insistiendo siempre, es que construyamos nosotros nuestro edificio municipal así es que le pido que de esa cuenta no saquemos la plata.

El **señor Alcalde** señala que, escuchando con mucha atención a los señores Concejales, evidentemente, que nos encontramos con un escenario que a lo menos nos está indicando a nosotros que tenemos que hacer una inflexión, reflexión, desafortunadamente si vamos a dejar escapar esta oportunidad magnifica que se nos presentaba en este año, lo cierto es que cuando nosotros, fundamentalmente, yo me entusiasmo con esta idea es porque yo he tenido la oportunidad aquí de recibir en reiteradas oportunidades a los alumnos, a la Federación de Estudiantes, desafortunadamente han perdido la credibilidad, también conversé con las autoridades de la región, se comprometieron que terminada las vacaciones de invierno, el tema estaba solucionado, el tema no fue solucionado, nada me dice, nada me indica que el tema va a ser solucionado ahora pese a las buenas intenciones y lo cierto es que nosotros hemos visto durante estos últimos días, una vez más, la demanda de los estudiantes y aquí no se trata de cuanto se demora o la cultura de la maquinaria

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

menor, aquí se trata de que en muchísimas circunstancias y ustedes son testigos cada vez que se desplazan a las juntas de vecinos o conversan con los vecinos de los lugares periféricos de la ciudad, hay muchos alumnos que tienen que venirse a pie en horarios de invierno a oscuras, retornan a sus casas también a oscuras a pie porque no alcanza el dinero entonces cuando uno ve por los diarios de que los estudiantes han planteado incluso que sean las Fuerzas Armadas que dispongan de su movilización para trasladar a los niños más carenciados, de hogares más vulnerables, como municipio nosotros tenemos una obligación, es cierto, es obligación del Gobierno en lo fundamental pero no nos podemos hacer los suecos, no podemos desentendernos de un problema social que existe en nuestra ciudad y nosotros ahora teníamos la posibilidad, estaba al alcance de la mano de poderlo ejecutar, yo lamento profundamente el desprecio que existe aquí por la Corporación Municipal, la opinión respecto a la administración de la Corporación Municipal.

El Concejal señor Mario Pascual Prado señala que ningún Concejal, acá por lo menos, la mayoría, a lo mejor alguno ha estado en contra de lo que usted acaba de proponer Alcalde, nos esta dejando como que si nosotros estuviésemos en contra.

El señor Alcalde señala, es que cuando yo escucho que no se cree en la Corporación, de que no sabe administrar la Corporación, o sea, es mi opinión, yo lamento profundamente este desprecio respecto a la capacidad que pueda tener la Corporación.

El Concejal señor Mario Pascual Prado señala que es la Corporación la que nos ha despreciado a nosotros durante mucho tiempo pero ese no es el tema.

El **señor Alcalde** señala que estaba hablando y hablaba sobre este tema que evidentemente no es el más importante, no es el centro de la conversación o la discusión que podamos tener respecto a la compra de los buses, que no es compra era un obsequio que habíamos logrado, en todo caso, lo que estoy diciendo es que escuchándolo a ustedes y me parece bien que podamos tener una mesa de conversación, de estudio, de reflexión y le vamos a comunicar a la municipalidad de Puerto Montt de que por esta oportunidad...

Interrumpe la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez y señala, Alcalde de verdad yo espero que no deseche producto de los cuestionamientos que tienen los demás Concejales, yo lamentaría mucho de verdad que se perdiera la posibilidad de generar un servicio gratuito porque, además, esto no tiene que ver con que la municipalidad o la Corporación entre a un negocio de las micros, se está hablando de un servicio gratuito y tengo que recordarle además a los Concejales que los niños de enseñanza básica, la locomoción mayor no pagan además el pasaje, entonces esto no es ni deslealtad con los empresarios porque además yo misma lo consulte en Puerto Montt. Alcalde lo que le voy a pedir de verdad es que usted por favor haga la modificación presupuestaria, la traiga, si los Concejales aquí en esta mesa rechazan bueno ese es otro tema pero de verdad veamos aquí quien aprueba o quien rechaza porque yo siento que sería el colmo, de verdad que sería lamentable, absolutamente para la comunidad, para los apoderados, para las jefas de hogar que envían con mucho sacrificio a sus niños a los colegios municipalizados, que pierdan la posibilidad de tener un servicio gratuito que les asegure a los niños llegar desde sus casas a los colegios en forma no sólo gratuita sino que además segura Alcalde, entonces, yo de verdad le pediría no desechar la posibilidad con la municipalidad de Puerto Montt por los cuestionamientos hoy día, entiendo que además lo que están diciendo los Concejales son cuestionamientos, no han rechazado el proyecto.

El **señor Alcalde** señala que está claro.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala que por lo tanto, yo le pediría que de verdad venga con la modificación presupuestaria, conversemos esta semana acerca de las aprehensiones que hay de los Concejales pero de verdad le pido por el bien de la comunidad, por el bien de los niños, de los colegios municipalizados donde tenemos la posibilidad, hoy día, certera de asegurar locomoción gratuita para

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

ellos a partir del próximo año, yo le pediría que no botara de esta manera el proyecto y que trajera la modificación por favor.

El **señor Alcalde** agradece a la Concejala.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala, yo estoy completamente de acuerdo con lo que dijo la colega Barrientos y quiero también decirle a la gente, a los colegas Concejales de que en Puerto Montt, en Estados Unidos donde funcionan estos buses también hay locomoción aparte y no infieren en nada y no interceden en nada en los problemas que tenga la locomoción colectiva oficial que tenga cada gobierno, eso no

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos señala, yo igual me sumaría a que la modificación se traiga para ganar tiempo, que volvamos a discutir este tema, yo propondría que nos juntemos si es necesario más rato en una comisión porque estas cuestiones no se pueden, yo no quiero que empecemos a estudiar las cuestiones como se hace en este país que es para puro sacar la ineficiencia y la tontera cuando tenemos un proyecto. Señala al Concejal Karelovic, lo que usted sugirió me parece razonable que no nos cerremos solamente a la administración de la Corporación Municipal en el tema de la operación de los buses, a mi me parece pertinente que hay que traer los buses porque no se compran los buses, es una oportunidad única. Yo quiero recalcar que la ciudad tiene una cantidad de viajes grande, son varios miles de viaje al día, yo estoy hablando de términos técnicos, lo que nosotros haríamos con traer 10 buses es una pequeña contribución a solucionar el problema, esto no va a interferir en nada el proyecto de los 60 ó 62 buses que el Gobierno está llamando a licitación porque estamos trayendo sólo 10 buses, yo creo que con esto ni siquiera estaríamos llegando al 20 ó 25% de los viajes que se realizan en la ciudad. Segundo, la Ley de Gobiernos Regionales, para que se ilustren, el año 2005 tuvo una modificación que permite una figura que se llama asociativismo, yo le he dicho interminablemente en este Concejo, se lo dije en su momento, incluso, a los ex Intendentes que han pasado por la región, que permite que los Gobiernos Regionales se constituyan en convenio con corporaciones deportivas, funcionales, la Corporación Municipal perfectamente podría generar un convenio con el Gobierno Regional para inyectar gasto corriente, para inyectar recursos para el manejo de estos buses, si se estimase que la Corporación Municipal es quien tiene que manejar esto, yo no me cierro incluso me abriría a poder pensar que los operadores actuales bajo condiciones que establezcamos como lo dijo Roberto Sahr, puedan operar los buses pero lo que yo estoy tratando de señalar don Vicente, por eso me molestó, es que no pateemos para adelante porque esa es la sensación que me quedó, decir estudiémoslo y el Alcalde recula y trata de llevar este tema. Yo quiero que este tema lo avancemos Alcalde si es necesario nos quedemos desde las 6 de la tarde en adelante y discutamos este asunto porque tenemos que avanzar, por eso me molesta el que no me haya dejado terminar de expresarme, yo estoy reforzando lo que usted en algún momento dijo pero quiero que está discusión no quede en el aire y empecemos con los estudios eternos que en definitiva nos tienen hoy día con una locomoción mayor prácticamente inexistente, muerta y que en definitiva le está haciendo un tremendo daño a la ciudad, hoy día operan en la ciudad de Punta Arenas y transportan el 98%, 99% de la población el transporte colectivo menor, eso no es inteligente, eso no admite ninguna demora en solucionar el problema y yo no necesito que me lleven a pasear a Puerto Montt, yo puedo comprar el pasaje tranquilamente pero acá hay una posibilidad de ayudar en un problema que tampoco con el proyecto que el Gobierno Regional tiene se va a solucionar por completo, por lo tanto, yo sugiero Alcalde que estudie la modificación, vea si podemos satisfacer la inquietud que tiene Roberto de no sacar necesariamente, solamente, del ítem terreno y veamos que esto tienen dos aristas, podemos operar con la Corporación Municipal de la cual yo también tengo algunos reparos, podemos operar con privados con condiciones que nosotros pongamos, eso es Alcalde.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala, señor Alcalde no transformemos nuestra municipalidad en una empresa de transporte.

Punta Arenas, capital de la Patagon<u>ia</u> 24 VMC/CCK/jac.-

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El **señor Alcalde** señala, lo que quiero decir es que no perdamos la línea conductual, el respeto que hemos mantenido de manera permanente dentro de este Concejo, yo creo que estamos aquí todos convocados honesta y sinceramente, estamos convocados por la ciudad para hacer una ciudad mejor y me parece bien que se defienda con pasión cada una de las posiciones pero no olvidándonos el compromiso mayor que tenemos y este compromiso va de la mano con el respeto que nos merecemos todos los que estamos en esta mesa, entonces, yo ruego sacar el pie del acelerador, yo creo que nos anima sólo un exclusivo propósito, en consecuencia, yo cree que Emilio, Vicente y todos lo que estamos acá tenemos un norte común, brindarnos de la mejor manera hacia la comunidad, nuestros puntos de vista podrán ser distintos pero yo creo que cuando hay una tarea tan importante como ésta, cuando estamos enfrentados a un tema tan importante que es un tema de todos los sectores ciudadanos pero fundamentalmente de la gente más modesta, más humilde, más vulnerable, el tema del transporte mayor, lo hagamos honestamente con altura pensando en el bien superior, aquí nada se impone todo es conversable, todo puede ser consensuado, busquemos acuerdo, lleguemos a acuerdo, trabajemos, hay disposición de trabajo, aceleremos el tranco pero que sea eso, nuestra intención de trabajar cada vez más y cada vez mejor con el respeto que todos nos merecemos.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla señala que el sólo hecho de que la presentación de éste tema haya provocado la situación que ha provocado de algún modo ratifica de que podemos tener perfectamente el derecho a discrepar y a concordar en que efectivamente el bien superior que es atender a una necesidad de la gente de la comuna sobretodo de los estudiantes, es un tema que nos preocupa a todos, yo creo que el mecanismo es perfectamente posible que pueda venir por otras vías, yo lo que planteo a propósito de lo mismo es que no haga una presentación de modificación presupuestaria, por lo menos, yo la rechazo, lo que si concuerdo es que se haga la propuesta, que se elabore una propuesta previa consulta a los organismos técnicos como se ha señalado, con Jurídico y Control para que podamos tener una asesoría y poder evaluarlo con más tiempo y yo creo que perfectamente podemos concordar en que hay una serie de argumentos que ya no vale la pena mencionarlo pero yo, por ejemplo, no tenía idea que los vehículos son del '98, estamos hablando de vehículos que técnicamente igual requieren una evaluación que es necesario yo creo que la tengamos con más tiempo. Yo rechazo la posibilidad que se presente la modificación presupuestaria sin antes se haga el estudio de factibilidad, que se analice, que tengamos la posibilidad de conversarlo como se ha señalado y que se haga la propuesta antes de la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Mario Pascual Prado señala, en realidad quiero volver a la posición que plantee al principio que fueron 3 preguntas ni siquiera una posición, después se transformó en un discurso, en algo que creo no era la idea, me parece legítimo tener dudas razonables porque yo no se si legalmente se puede, efectivamente como dice José, los alumnos tienen que tener un seguro, hay cosas que no sabemos, el Director del Tránsito también decía que efectivamente o por lo menos hacia alguna anuencia con la cabeza cuando se manifestó el tema de preguntarle al Seremi de Transporte, no sabemos cuanto efectivamente, cual es la factibilidad económica de la Corporación, cuando se va a recuperar, cuanto no, cuanto se estima, o sea, habrá un estudio y tampoco quiero decir que hay que estudiarlo a 20 años, Emilio, pero me parece que acá hay tema, lo voy a decir así claramente, me parece que esto está traído sin un proyecto que lo sustente en el fondo, es una buena idea, estamos entusiasmados pero no hay un proyecto de fondo con los estudios que nos pueda decir a nosotros sabes que mira esto nos vamos a ahorrar, tenemos que gastar en esto, los niños van a estar seguros porque van a tener esto, no vamos a tener problemas con los empresarios porque efectivamente nosotros le vamos a pagar lo que el Estado les paga a ellos porque ahí estas equivocada Claudia, los empresarios si reciben dinero por cada alumno, que ellos no paguen es otra cosa pero el empresario si recibe su platita entonces no se van a quedar con las manitos cruzadas o a lo mejor si, no lo sabemos, entonces hay que hacer eso y no implica quedarnos a lo mejor hoy día hasta las 10 de la noche porque no vamos a tener la información tampoco pero a lo mejor si mañana o pasado, estamos todos disponibles a hacer eso si es que es una buena idea y

Punta Arenas, capital de la Patagonia

DE RUNION ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

efectivamente se puede hacer. Yo quiero manifestar eso, que no quede la sensación, yo también me he juntado muchas veces igual que usted Alcalde con los dirigentes de la Federación de Estudiantes y estamos todos preocupados por el tema de el transporte publico pero no solamente lo del transporte, hace una semana atrás se suicida una niña de 12 años, hace dos días atrás o un día se suicidó un joven de 28 años, mucha de esa gente no tienen la posibilidad de ir a los consultorios de salud ni al Centro de Salud Mental Miraflores porque no tienen dinero para la locomoción, entonces claro que uno está preocupado de esto pero pareciera cuando en un primer momento se dice va a ser ocupado para los estudiantes posiblemente para la tercera edad también ese es el discurso inicial y después se dice no, solamente para los estudiantes o sea pareciera que eso es lo que se dijo, que me parece bien además, yo creo que se tiene que utilizar para todo eso pero yo por lo menos Alcalde percibo cierta voluntad positiva que comparto además lo reitero pero siento improvisación en el resto de las cosas que pareciera que faltarán, nada más. Lo único que estoy pidiendo es hagámoslo pero primero veamos cuáles son todos los pro y los contra rápidamente, si yo creo que el Seremi nos puede dar su opinión de aquí a mañana si uno lo llama, una evaluación de proyecto, pero como decía también José, primero veamos que no vayamos a meter la pata y después no tengamos como a lo mejor legalmente tenemos que cumplir con muchas cosas que hoy día desconocemos, eso no más.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala, solamente voy a hacer algunas aclaraciones al respecto, yo hice consultas, pregunté y si pregunto es porque no conozco el proyecto, yo probablemente no tengo el mismo nivel de información que tiene Claudia, no tengo el mismo nivel de información que tiene Emilio, por lo tanto, yo estoy haciendo las preguntas que haría cualquier persona en su sano juicio, por lo tanto, categorizar y decir, estos son los buenos van a estar de acuerdo y los malos van a estar en desacuerdo, me carga ese tipo de categorización así. Yo tengo esa sensación, en la discusión de que aquí hay unos como que están de acuerdo con la locomoción pública y otros no están de acuerdo con la locomoción pública, mire les quiero decir una sola vez y no lo voy a repetir y además ustedes me conocen, soy el único que está sentado en esta mesa que usa la locomoción pública, ninguno de ustedes anda en locomoción pública, yo ando todos los días, por lo tanto, sé efectivamente cuales son las dificultades en la mañana, al mediodía, en la tarde y en la noche, a mi nadie me va a enseñar lo que es la locomoción pública, yo se cual es la calidad, como se moviliza la gente y en las condiciones en que se moviliza y quienes son los que van dentro de la movilización y cuantas son sus dificultades para ingresarsalir, soy el único, no se si en la sala incluso si hay alguno que utilice la locomoción pública de los que están aquí, eso no más, entonces colocar entre el bien y el mal, yo creo que todos estamos de acuerdo con una cantidad importante de buses, bienvenido sea que hayan buses para movilizar adultos mayores, que haya buses para movilizar discapacitados, que hayan buses para movilizar gente con dificultad, bienvenido sea, lo único que yo he planteado aquí es como lo vamos a hacer, donde está el proyecto, en que proyecto, cuales son los términos en que lo vamos a hacer, yo no quiero que sea una sorpresa y que mañana digan la barbaridad que hicieron aquí, yo quiero que si efectivamente nos embarcamos todos en esto, embarquémonos en un buen proyecto, si yo creo que escribir todo esto en términos teóricos y a la vez en términos prácticos de ver como se va a concretar, sin duda, que es una tremenda responsabilidad porque además es nuestra responsabilidad o sea yo no estoy pidiendo información sobre que pasa si le agregamos alas y no sirven para volar no, estoy pidiendo algo que es normal y sencillo, decir como lo vamos a hacer como municipalidad no que mañana tengamos los buses estacionados afuera y no sepamos como tenemos que manejarlos o que de repente nos digan no, sabe que la Contraloría, salió un informe y dice que no se pueden manejar los buses y no pueden recibirlo de esta manera, no quiero que pase eso y que digan la prisa los lleva a tener un caballo de Troya, entonces a eso voy yo y creo que eso no nos lleva mucho tiempo si eso simplemente es sentarnos con la gente que esta en Jurídico, sentarnos con la gente que sabe de transporte se supone y yo confío plenamente en los conocimientos de Sergio porque sé su valor profesional que tiene, frente a esas realidades actuemos con eso y no que aquí los malos están a favor, los buenos están en contra, yo creo que ese tipo de categorización perjudica la acción municipal y perjudica la acción de este Concejo.

MUNICIPALID

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El señor Alcalde señala, quiero aclarar Vicente, tu has asentido, yo jamás he empleado un término descalificatorio, jamás dije aquí están los buenos y aquí están los malos, o sea, en ningún momento de la intervención que hemos tenido acá, o sea, hemos planteado un tema que nos preocupa, que tendrá el Concejo la soberana decisión, aquí ya se ha manifestado una dirección respecto a lo que se pretende y lo que yo quiero proponer es lo siguiente, tienen el legítimo derecho de requerir los antecedentes que crean ustedes necesarios para un pronunciamiento, lo que no estoy de acuerdo es de que lisa y llanamente se diga, como lo acaba de decir el Concejal Aguilante, yo no acepto una modificación presupuestaria, creo que además la modificación presupuestaria que se pretendía o se pretende porque es la única manera, hice la consulta también hoy Roberto, no vamos a recurrir a recursos que pudieran pertenecer a la compra de un bien raíz, si esa es la preocupación, el edificio, aquí estaríamos recurriendo a los recursos que nos está otorgando el casino, esos recursos serían destinados en una modificación presupuestaria para este tema en particular. Ahora, en vista y considerando todas las mociones aquí presentadas, las opiniones vertidas, lo que les quiero proponer es que hagamos un estudio de aquí al día viernes, que designemos una comisión para trabajar, lamentablemente yo mañana debo viajar a Santiago, Claudia Barrientos debe viajar a Cartagena, V región, por un problema de la educación pero yo creo que aquí podemos determinar una comisión con Secplan, Jurídico, Administrador, con el Departamento de Tránsito, con Dideco para que conversemos en la mesa el tema, para que vayamos avanzando en el tema y el día viernes tomemos una determinación con mayores antecedentes. Cuidado el miércoles es el Día del Funcionario por eso adelantamos esta sesión, o sea, deberían trabajar mañana y el jueves, mañana martes tenemos una reunión que esperamos no sea tan larga, una reunión para conocer los antecedentes de la auditoria, vienen los auditores a Punta Arenas mañana, es una reunión que va a comenzar a las 15:30 y yo pienso que se podría trabajar mañana después de las 17, por eso ponernos de acuerdo, estudiar el tema esta semana porque la verdad estamos en alguna medida contra el tiempo y tomar una decisión para tampoco dejar en el aire y por el respeto que se merece la oferta que nos ha hecho Puerto Montt.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** pregunta cuando hay que avisarle a Puerto Montt.

El **señor Alcalde** señala, creo que el último plazo debiera ser el día lunes, nosotros estábamos en condiciones de enviar un funcionario que llegaría más tarde, ellos están partiendo en estos días, el 30, el fin de semana, pero se quedan en Estados Unidos por espacio de 12 ó 13 días, entonces, la idea nuestra es enviar a un funcionario municipal con algún acabado conocimiento sobre el tema del transporte para que se pueda incorporar a esta delegación de puertomontinos en Nueva York, siempre y cuando lleguemos a acuerdos en esta comisión de trabajo de aquí al próximo viernes.

El Concejal señor Mario Pascual Prado señala, ojala Alcalde, ya más o menos están las dudas que tenemos, probablemente hay otras, de tipo legal, de seguros u otros, que la personas que usted ha mencionado Jurídico, Administrador ya traigan trabajado el tema, de tal forma, de que no en esa comisión empezar a generar las inquietudes ojala se haya conversado con el Seremi de Transporte, lo que decía la Concejala Barrientos si se puede o no utilizar la plata del casino en esto, entonces tener claridad respecto de esos temas para no perder tiempo tampoco.

El **señor Alcalde** señala, me voy a permitir citar mañana a una reunión temprano por la mañana a Secplan, Jurídico, Dideco, Administración, Tránsito, Control para que trabajemos en conjunto el tema mañana por la mañana, a primera hora, para que comencemos a avanzar, para que hagamos la consulta que tengamos que hacer a quienes tienen experiencia en el tema, no somos nosotros, todas las consultas que tengamos que realizar, realicémoslas y yo no se si en Puerto Montt habrán tenido autorización del Seremi de Transporte pero es cosa de consultarlo. Le ofrecemos la palabra al Director de Tránsito.

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El Director de Tránsito señala, creo que es importante el debate que se generó porque, ciertamente, las dudas que se están planteando son más que razonables. Todo el transporte público y privado de personas está reglamentado en el Decreto 212 que es de la Subsecretaria de Transporte, por poner un ejemplo, en el transporte urbano no pueden haber buses de más de 15 y 18 años de antigüedad, si yo los uso estoy cometiendo una infracción no menor y cualquier accidente va a desembocar en una responsabilidad para la Corporación o para la municipalidad, también el Ministerio de Transporte es el organismo llamado a determinar los recorridos y las frecuencias de los vehículos, hay una serie de normas que hay que cumplir en Chile, parto de la base que los buses deberían cumplirlas pero es importante hacer un análisis legal porque no va a dar el hecho de que en determinado momento como exponían algunos Concejales, se tengan 10 buses y cuando vayan a sacar permiso de circulación yo no se los pueda otorgar, entonces, es un tema no menor, el tiempo de aquí al viernes no es el suficiente para serle bien sincero, yo cuando llegue a la oficina me voy a contactar con el Seremi de Transporte de la Décima Región, con el Director de Tránsito para conocer bajo que condiciones están circulando esos buses, distinto es el requisito en determinadas circunstancias cuando se hace transporte rural a cuando se hace transporte urbano, las exigencias son otras pero quiero ser bien sincero, un 60% de los transportes rurales que hay en el país no se están haciendo bajo la normativa y el tema es que cuando se enfrenta un accidente ahí vienen las responsabilidades de quienes tomaron la decisión, por eso me parece oportuno, yo voy a hacer lo que tengo que hacer, es primer acercamiento o primer antecedente que tengo del proyecto, no lo conocía, el Seremi de Transporte si nosotros le hacemos una consulta yo se lo que va a responder, deben cumplir estrictamente lo que indica el Decreto Supremo 212 que reglamenta el transporte público y privado de pasajeros, eso nos va a responder.

El **señor Alcalde** señala, creo de verdad, soy respetuoso de todas las opiniones aquí vertidas pero también no se puede ser más papista que el Papa, o sea, yo honestamente creo, porque aquí no se trata sólo de Puerto Montt, aquí se trata de una serie de ciudades de la Décima Región, esto va in crescendo cada día, se ha implementado un servicio, se cumple con la tarea y me imagino de que las mismas disposiciones de otras ciudades y regiones del país son aplicables en todo el territorio nacional siendo Chile un país unitario, entonces, creo que nosotros primero, no debemos colocar más obstáculos de lo que pudiéramos tener, creo que aquí hay que buscar soluciones y fundamentalmente mostrar la voluntad, queremos o no queremos, el trabajo hay que hacerlo bien, que duda cabe, pero realmente tenemos que definirnos, queremos o no queremos, estamos o no estamos en condiciones de hacerlo y es por eso que yo le voy a pedir de que aquí al viernes de verdad puedan trabajar lo más intensamente posible porque es un tema complejo, es un tema serio y que merece una respuesta a la brevedad.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner señala, me comprometo mañana de ver todo el sistema de ingreso por zona franca, cuanto cuesta, los porcentajes, lo que es flete, lo que es seguro y todas esas cosas para, por lo menos, traer algo definido,

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos señala, respeto mucho la opinión de Sergio porque es informadísimo, lo único que no quede la sensación de que no se va a cumplir, yo voy a ser bien respetuoso con esta opinión pero el Ministerio de Transporte que debe hacer cumplir las leyes cuando inyectó buses interprovinciales en el recorrido, a propósito de lo que pasó en transantiago, se pasó por el aro las leyes. El Ministerio del Transporte en la región sabe lo que no hay que hacer porque ha hecho licitaciones fallidas, por lo tanto, efectivamente, manifiesto mi voluntad de avanzar, yo creo que Sergio va a traer una batería de argumentos y yo quiero recordarle que el otro día, discutiendo este proyecto, le mencionaba que justamente la opinión de Sergio era fundamental, incluso, la posibilidad de que Sergio pudiese ser el emisario del municipio de Punta Arenas, una vez avanzado con este proyecto. También acojo muy bien el ofrecimiento de Antonio porque se que él además maneja muy bien el tema tributario, se desempeñó en zona franca y sabe como funciona esto, así es que ojo lo importante es que no se vaya a dar una opinión, en el Ministerio de Transporte, política para obstaculizar un intento de solución para no aparecer menoscabados ante una solución

Punta Arenas, capital de la Patagonia

DE BUNKA ARENA;

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306

E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

que debió haber dado el Ministerio de Transporte, por lo tanto, yo quiero pensar que el Ministerio de Transporte va a dar opiniones técnicas y no va a poner más zancadillas de las que ya pone la Ley y que no siempre el propio Ministerio de Transporte ha cumplido sino recordemos lo que pasó en Santiago o cuando se volvieron a reinyectar las micros amarillas que se habían querido sacar, entonces el mismo Ministerio ha borrado con el codo lo que había escrito con la mano, así es que no más papistas que el Papa.

<u>Ciudadano Ilustre</u>: El señor Alcalde informa que el Concejal Saldivia hizo llegar una proposición para que el municipio designe al Ciudadano llustre de la Comuna de Punta Arenas, en razón de ello y producto de la propuesta que hace un tiempo atrás hiciera el Concejal Aguilante respecto a rendir un homenaje al Padre Héctor Muñoz Brañas, sugiere decretar la entrega de este premio, en calidad de permanente para ser entregado el Día de la Ciudad, el 18 de diciembre y partir este año, con la entrega de esta distinción al sacerdote dado que también es una petición que ha hecho la comunidad salesiana y la iglesia debido al gravísimo estado de salud en que se encuentra el Padre Muñoz. Hace presente que se debe instaurar un reglamento que determine las bases, jurado, etc, en el intertanto solicita el pronunciamiento del Concejo para hacer la entrega al educador antes citado, de este galardón.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que hace semanas atrás cuando se encontraba ausente el Alcalde, el Concejo adoptó la decisión preliminar de rendir un homenaje al sacerdote, sin determinar bajo que figura sería la entrega, por ello, apoya la sugerencia del Alcalde.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que se trata de una persona que ha estado ligada a su vida desde distintos ámbitos, por ello, aprueba.

Junto con agradecer la acogida a su propuesta y aprobar la moción, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que se trata de una persona muy valiosa que merece ser el primer Ciudadano llustre de la Comuna.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte las palabras de los Concejales Pascual y Aguilante y agrega que se trata de un tremendo formador de muchas generaciones, por lo que, aprueba.

Acuerdo Nº 452 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba conferir la distinción de "Ciudadano Ilustre de la Comuna de Punta Arenas", al Padre HECTOR MUÑOZ BRAÑAS, en reconocimiento a su destacada labor Educativa y Pastoral en la comuna, entrega que se llevará a efecto el día 18 de Diciembre del 2009, ocasión en que se celebra el 161º Aniversario de la ciudad.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que hará llegar la propuesta de Reglamento que remitió al Alcalde, donde se propone la forma en como instituirlo, a objeto de recibir sugerencias y/o modificaciones. Indica que en este caso particular, el premio debe ser entregado antes del 18 de diciembre, dado el estado de salud del sacerdote.

Considerando que mañana debe viajar a Santiago, donde además está hospitalizado el Padre Muñoz, el **señor Alcalde** propone llevar el Decreto de distinción, en forma personal.

<u>Certificado cometido</u>: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de certificado que acredita su participación en el Seminario Taller Presupuesto Municipal 2010, que se encontraba pendiente, ya que anteriormente había dado cuenta del curso pero no había entregado el documento en cuestión.

<u>Informe de pagos</u>: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta mediante la cual, haciendo uso del derecho contemplado en el artículo 87 de la Ley 18.695, solicita información escrita y detallada hasta el nivel de sub-asignación de todos los pagos efectuados por el municipio e imputados a diversas cuentas contenidas en el documento, desde el 01 de Enero al 1 de Octubre del presente año

_____Punta Arenas, capital de la Patagonia 29

DE PUNTO ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

<u>Compra de canil</u>: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera petición hecha hace un par de semanas, respecto a contar con estudio de título de la aprobación del terreno para la compra de canil, ello entendiendo que los recursos están disponibles. El **señor Alcalde** señala que se encontraba pendiente la respectiva modificación presupuestaria.

Ante ello, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita traer a la próxima sesión de Concejo, ambos temas para avanzar en la compra.

Reunión Core: Tratándose de un tema recurrentemente solicitado por el Concejal Boccazzi, el **señor Alcalde** informa que se ha solicitado por escrito al Intendente, la realización de una reunión oficial con el Consejo Regional para el próximo 16 ó 17 de noviembre, porque ésta es la única comuna de la región que no ha tenido un encuentro con los Consejeros.

Reparaciones sector céntrico: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos reitera la posibilidad de implementar a través del plan de absorción, trabajos de refacción, pintura y otros trabajos menores en el paseo Roca. En el caso de la Plaza de Armas, informa que recibió la ficha por parte de la Secplan, donde se informa que el proyecto postuló a un fondo FRIL.

<u>Kioscos Costanera</u>: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita al Alcalde, refundir todas las solicitudes de concesiones del sector de Costanera, a efecto de tratarlas en Comisión de Desarrollo para resolver en conjunto.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que dentro de las instalaciones hay una sola que puede ser utilizada como café porque cuenta con baños, el resto son para oficina de informaciones o similar. Agrega que la Casa Azul ha solicitado una de las instalaciones de manera reiterada.

<u>Donación Buses</u>: Para concluir con el tema del transporte, el **señor Alcalde** solicita al Administrador Municipal que sea el coordinador de las reuniones que se realizarán hasta el día viernes, de modo de llegar con un planteamiento definitivo.

Sobre el particular, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que el día viernes, la Municipalidad de Puerto Natales ha organizado un encuentro de Concejales de la región, al que asistirá, por lo tanto, se le hace imposible participar de la reunión de la comisión y lo mismo puede ocurrirle a los demás Concejales que tengan interés en asistir a la vecina comuna.

Ante ello, el **señor Alcalde** propone trabajar durante la semana en el tema y reunirse el día lunes con un planteamiento definitivo para aprobarlo o desaprobarlo.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** excusa su inasistencia puesto que no estará en la ciudad a contar del día viernes y hasta el próximo miércoles.

<u>Licitación Recolección residuos</u>: El **Concejal señor José Aguilante Saldivia** solicita que en una próxima sesión se pueda contar con información respecto a las bases de la nueva licitación de basura

<u>Proyectos Municipales</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su preocupación por el estado de los proyectos municipales presentados en el Consejo Regional, entendiendo que algunos de ellos fueron rechazados, por lo que, sería interesante conocer los motivos del rechazo, cuantos fueron rechazados y cuantos adjudicados, en lo posible tener esta información antes de la reunión que se realizará con el Core.

<u>Vecinos Playa Norte</u>: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** cuenta que recientemente se reunión con vecinos del sector Playa Norte, junto al Concejal Boccazzi, ocasión en que los pobladores manifestaron sentirse postergados en su situación social-poblacional e hicieron requerimientos de índole municipal que se

_____Punta Arenas, capital de la Patagon<u>ia</u> 30

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u> Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

relacionan con plan regulador, levantamiento de viviendas y estabilizados en sector de calle Quillota. Hace entrega de carta donde plasman sus inquietudes, esperando que sean acogidas y abordadas por el Departamento respectivo.

Proyectos municipales: Dando respuesta a una de las inquietudes del Concejal Aguilante, el Secretario Comunal de Planificación señala que el principal proyecto municipal es el del Teatro municipal que se encuentra con RS, está pendiente y no tendrá financiamiento por la información que se posee, en tanto, la cartera FRIL que debe ser del orden de los 2.000 millones, está presentada y no se ha obtenido ninguna respuesta.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita que la información se haga llegar por escrito.

Cometidos: El **señor Alcalde** informa que la Concejala Barrientos participará junto al Secretario General de la Corporación en una reunión de Educación que se llevará a efecto en Cartagena. Informa, además, de su participación a una reunión organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en el Círculo Español en Santiago.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:02 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA

LDE

CÁRCAMO

ALCA

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL